

MPR-9-005

	Gesuori de Сарікаі Питіапо	Versión: 11.06.2020
Macroproceso		
9 Gestión de Capital Humano		
Garantizar la atracción, desarrollo y retención del Capital Humano de la Institución para asegurar la consecución de los objetivo promoviendo un estilo de liderazgo participativo que contribuya a lograr un trabajo colaborativo, manteniendo un ambiente armonía, respeto y eficiencia.		
Alcance Alcance Centralización en niveles estratégicos y Sede Central. Descentralización parcial por región y país.		

Entradas	Procesos	Salidas
Plan de Acción Anual de Talento Humano vigente	Planificación de Capital Humano	,
Manual de Puestos vigente  Diccionario de Competencias vigente	Gestión de Empleo	Plan Anual de Capital Humano (todos sus componentes) actualizado Manual de Puestos actualizado
Solicitud de personal	Formación y Desarrollo	Manual de Puestos actualizado  Marco (Diccionario) de Competencias actualizado  Personal idóneo /formado
Base de datos oferentes  Documentos oferentes	Bienestar laboral	nformes de resultados de evaluación Solicitudes de servicio resueltas
Informes de resultados de evaluación	Gestión de Cultura institucional	Informes de diagnósticos organizacionales actualizados Personal de alto potencial disponible Compensación y beneficios (equitativos y competitivos) Cultura organizacional deseada
Solicitudes de servicio Informes de diagnósticos organizacionales	Servicios al colaborador	
Estudios de compensación y de mercado	Desvinculación	



	Proceso		
9.1 Planificación de Capital	Humano		
Objetivo	Desarrollar el plan de Capital Humano alineado con la estrategia IICA, que permita enfrentar de forma exitosa los retos planteados, mejorar la productividad y la calidad de vida de los funcionarios, asegurando el cumplimiento de las normativas laborales.		
Alcance	Nivel hemisférico. Acciones técnico-normativas y de ejecución. Centralización en niveles estratégicos y Sede Central.		
Normativa Especifica	1. Corresponderá a la Gerencia de Talento Humano realizar una vez al año su Plan de Acción Anual y monitorear el cumplimiento de las metas establecidas. 2. El Plan de Acción Anual y los procesos establecidos por la Gerencia de Talento Humano, deben contar con la aprobación del Director de Servicios Corporativos 3. Es responsabilidad de la Gerencia de Talento Humano mantener actualizados el Manual de Puestos, el Marco de Competencias, el Manual de Procesos, así como diferentes lineamientos y políticas relativas a su gestión. 4. Al menos una vez al año se validarán las actividades de los procesos documentados, para determinar modificaciones que puedan implantarse, con visión de simplicidad en la ejecución. 5. Cada vez que se realice un cambio en la conceptualización de los perfiles competenciales del instituto, en la estrategia o en la estructura organizacional se debe evaluar los posibles impactos en el Manual de Puestos vigente.		
Sistemas informáticos	SUGI - Sistema de Evaluación del Desempeño Individual (SEDI) – Dropbox - MS Office (Documentos Word, PPT y cuadros Excel), entre otros - Sistema Integral de Gestión de Talento Humano (actualmente no disponible, pero se estima su implementación en los próximos meses).		
Indicadores	Cumplimiento del Plan de Acción Anual     Porcentaje de puestos diseñados y con perfiles competenciales		

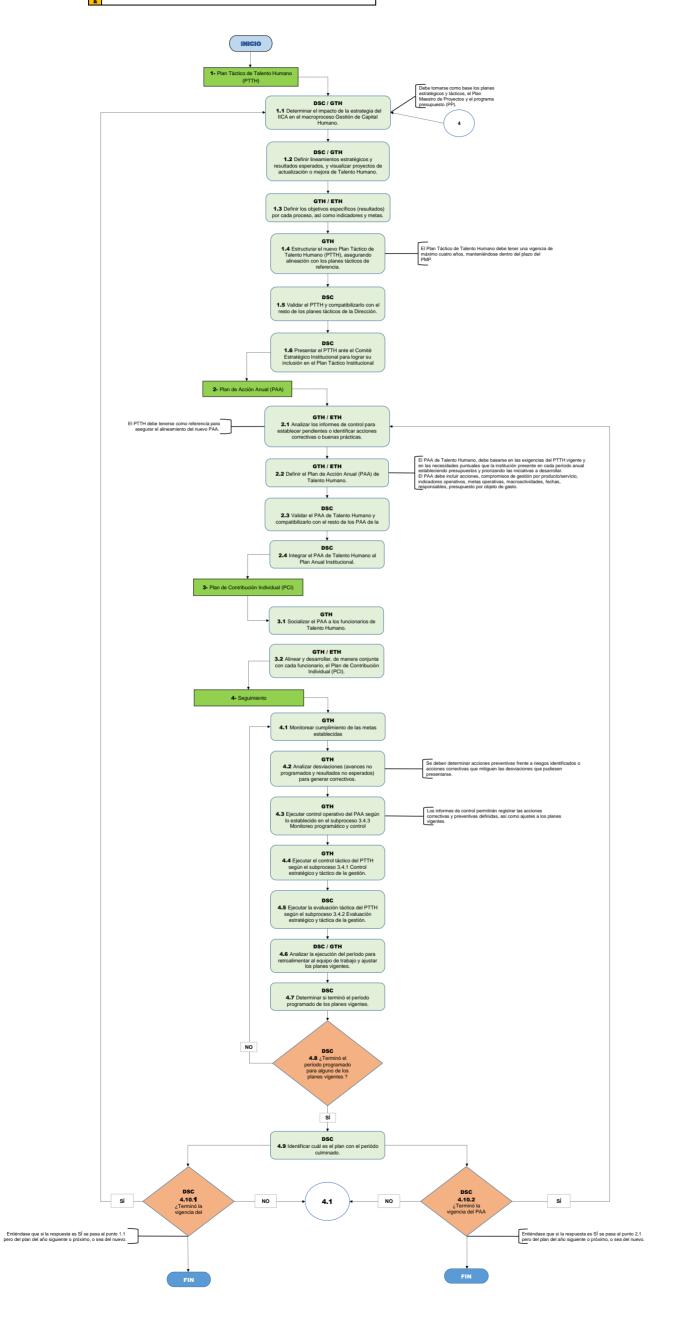
	Proceso	Subproceso
		9.1.1 Plan Anual de Capital Humano
0481 15 17 1 5 1111		9.1.2 Gestión de Políticas
9.1 Planificación de Capital Humano		9.1.3 Diseño y Sistematización de puestos
		9.1.4 Actualización de la estructura de competencias



MPR-9-00

Subproceso	Subproceso		
9.1.1 Plan Anual de Ca	9.1.1 Plan Anual de Capital Humano		
Objetivo	Establecer la visión de Talento Humano acorde a las estrategias de la institución, para garantizar que las acciones definidas estén alineadas a garantizar productos de valor agregado.		
	Insumos	Referencias	
Entradas	• Plan Táctico de Talento Humano vigente. • Plan de Acción Anual vigente	Planes Estratégicos (Plan estratégico a 10 años, Plan de Mediano Plazo PMP a 4 años) Planes Tácticos (Regionales, Nacionales, Institucional Sede Central, Plan Presupuesto) Plan Maestro de Proyectos Informes de control referencial	
Productos	Plan Táctico de Talento Humano actualizado, integrado al Plan Táctico Institucional Plan de Acción Anual actualizado Mapa de Desempeño Anual - Individual definidos	– Sede Central.	



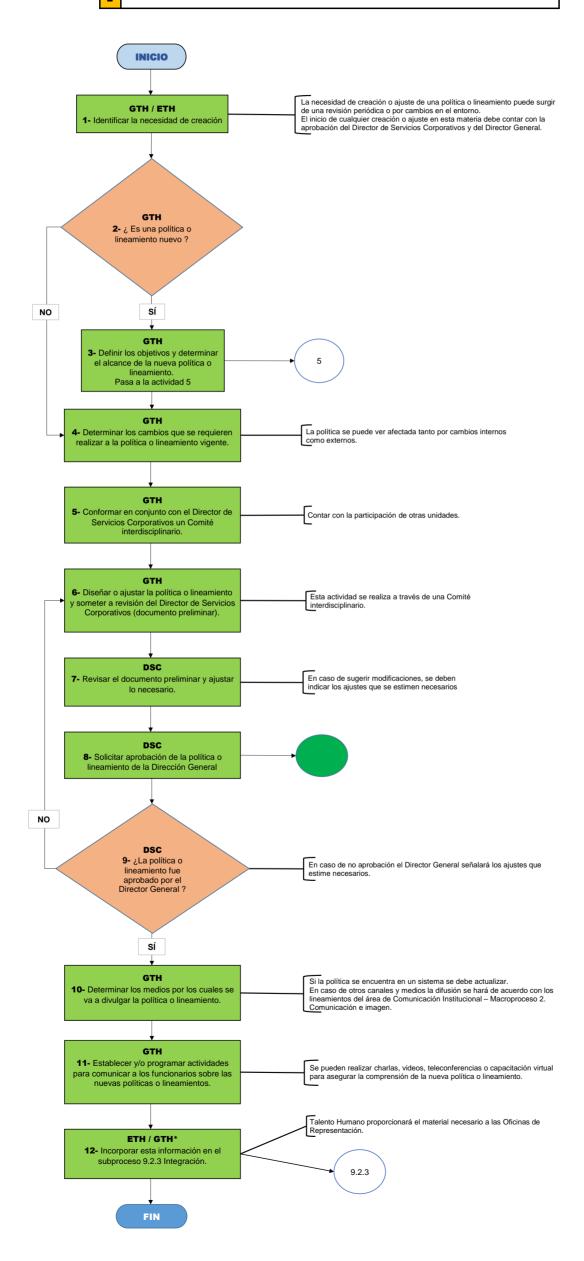




MPR-9-00

Subproceso		
9.1.2 Gestión de Políticas		
Objetivo	Desarrollar las políticas y lineamientos concernientes a la Gestión del Capital Humano del IICA.	
	Insumos	Referencias
Entradas	Políticas y lineamientos (vigentes: Código de ética, Política de Género, Política de hostigamiento sexual, entre otros)	Planes Estratégicos Reglamento de la Dirección General Reglamento de Personal Manual de Personal Sistema para la determinación de remuneraciones Cambios en la legislación
Productos	Políticas y lineamientos (actualizados)	



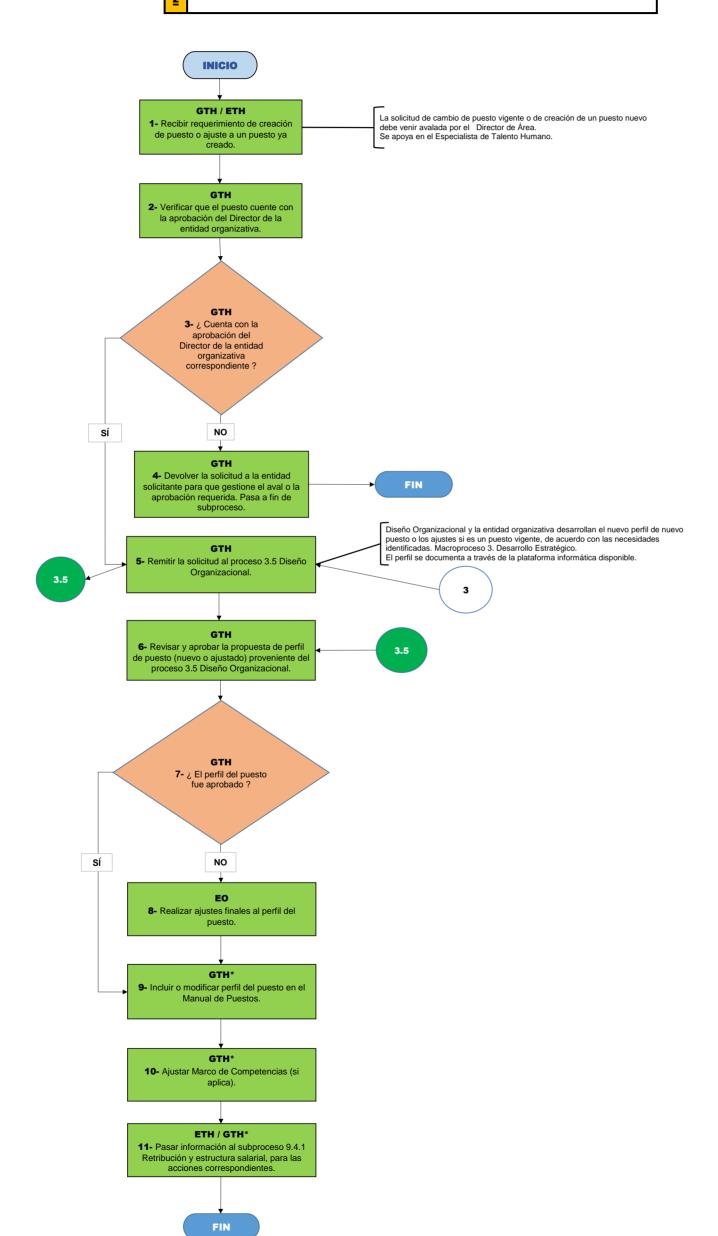




MPR-9-00

Subproceso			
9.1.3 Diseño y Sistema	9.1.3 Diseño y Sistematización de puestos		
Objetivo	Definir los diferentes puestos con base en elementos relevantes que expliciten su propósito, dominios funcionales, competencias y requerimientos, asegurando de esta forma que el IICA cuente con las personas idóneas para la consecución de los objetivos.		
	Insumos	Referencias	
Entradas	Requerimiento de creación de puesto o ajuste a un puesto ya creado. Manual de Puestos (vigente)	Planes Estratégicos Reglamento de la Dirección General Reglamento de Personal Manual de Personal Sistema de Remuneraciones (incluye clasificaciones de puesto)	
Productos	Manual de Puestos (actualizado)		







MPR-9-005

Subproceso		
9.1.4 Actualización de la estructura de Competencias		
Objetivo  Diseñar y mantener actualizadas en función de las necesidades de la organización el conjunto de competencias institucionales; así como sus niveles e indicadores conductuales necesarios para la consecución de los objetivos.		
	Insumos	Referencias
Entradas	Marco (Diccionario) de competencias     Manual de Puestos	• Planes Estratégicos
	Marco (Diccionario) de competencias (actualizado) Manual de Puestos (actualizado)	



MPR-9-005

Versión: 11.06.2020

# 9.1 Planificación de Capital Humano

FIN

# 9.1.4 Actualización de la Estructura de Competencias

INVOLUCRADOS

Gerente de Talento Humano\* (GTH\*) Especialista de Talento Humano (ETH) Generalista de Talento Humano (GTH) Asistente de Talento Humano (ATH)

INICIO GTH\* En caso de cambios que hayan sido identificados en la estructura 1- Determinar la necesidad de organizacional o en el marco estratégico de la institución. modificar o no las competencias Recibe del subproceso 9.1.1 Plan Anual de Capital Humano institucionales. GTH\* / ETH 2- Analizar el impacto del cambio en la estructura de competencias vigente (institucionales/específicas/técnicas). GTH\* / ETH 3- Determinar las nuevas competencias Esto implica la conceptualización de la(s) competencia(s). por definir o las que requieren de cambios. ETH / GTH **4-** Definir los indicadores conductuales por niveles de dominio. **GTH / ATH** 5- Actualizar el Marco de Competencias y el Se apoya en Asistente(s) de Talento Humano. Manual de Puestos.



MADE O OUE

	Proceso	
9.2 Gestión de Empleo		
Objetivo	Dotar oportunamente al IICA del Capital Humano idóneo para cubrir las necesidades organizacionales de personal, mediante subprocesos adecuados de atracción, selección e integración.	
Alcance	Nivel hemisférico. Acciones técnico-normativas y de ejecución. Centralización en niveles estratégicos y Sede Central. Descentralización parcial por región y país.	
Normativa Específica	1. Los nombramientos de confianza son a discreción del Director General, por lo cual no se aplican los procesos de atracción y selección usuales. 2. Los candidatos interesados en ser considerados para ocupar un cargo deben suministrar el currículum vitae actualizado, así como los atestados pertinentes. 3. La responsabilidad primordial de buscar candidatos para los cargos vacantes de Personal Profesional internacional recae en la Dirección General, por medio de la Gerencia de Talento Humano. 4. Para llenar vacantes y cuando sea posible, en igualdad de condiciones, se dará preferencia a miembros del personal del Instituto. 5. La necesidad de creación de un puesto nuevo es identificada por el Director del área con la asesoría de Diseño Organizacional y la Gerencia de Talento Humano. 6. La publicación del aviso de vacante para un puesto Personal Profesional Internacional se realiza por un mes. Para Personal Local se realiza por una semana.	
Sistemas Informáticos	Web – Intranet - Correo electrónico - Redes sociales institucionales (Facebook, Twitter) – Agriperfiles - Base datos oferentes - Plataforma de videoconferencia - Plataformas de pruebas psicométricas - Sistema Integral de Gestión de Talento Humano (actualmente no disponible, pero se estima su implementación en los próximos meses).	
Indicadores	Porcentaje de cumplimiento de los plazos establecidos en el proceso de (importante que Talento Humano establezca acuerdos de servicio), ejemplo: o Personal Profesional Internacional – 60 días. o Personal Profesional Local – 30 días. o Personal de Servicios Generales – 21 días.	

Proceso	Subproceso
	9.2.1 Atracción
9.2 Gestión de Empleo	9.2.2 Selección
9.2 Gestion de Empleo	9.2.3 Integración
	9.2.4 Pasantías / Prácticas



MPR-9-005

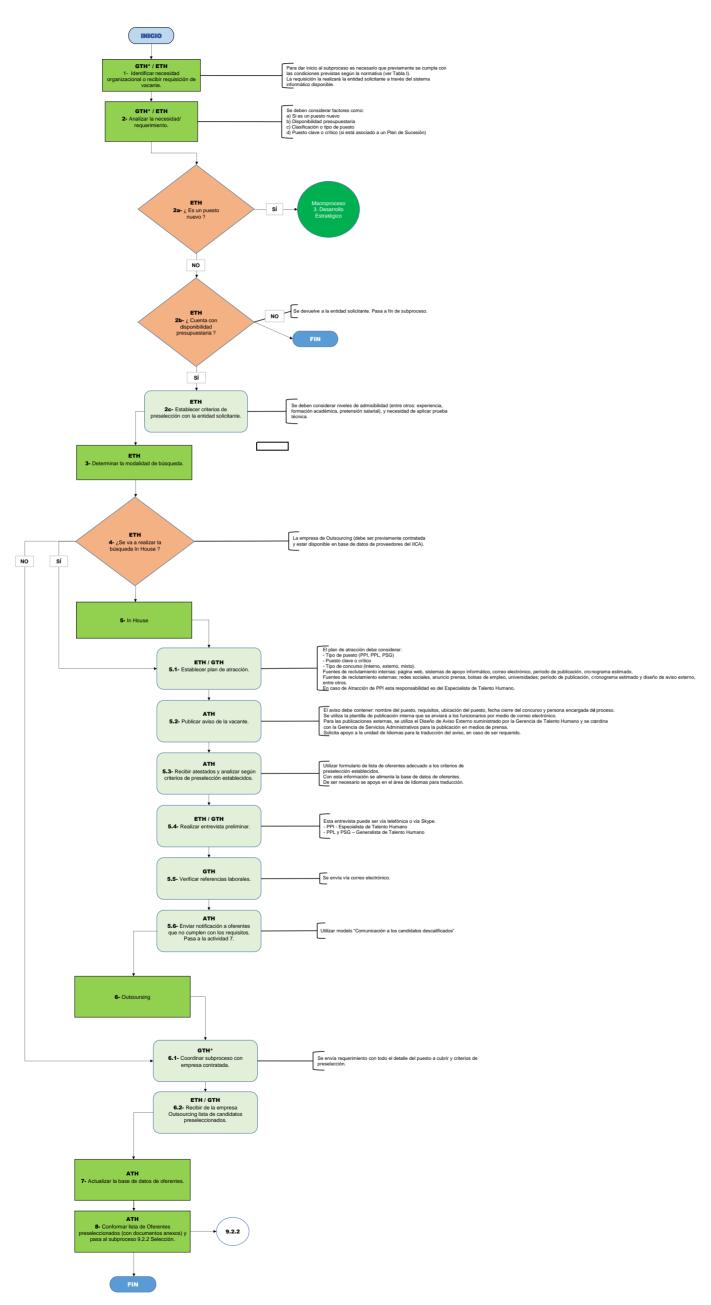
Versión: 11.06.2020

Subproceso		
9.2.1 Atracción		
Objetivo	Conformar una lista de candidatos que cumplan con los requisitos preliminares para ocupar el puesto vacante o puesto nuevo.	
Insumos		Referencias
Entradas	• Requisición de vacante o puesto nuevo	Planes Estratégicos Reglamento de la Dirección General Reglamento de Personal Manual de Personal Manual de Puestos (perfiles competenciales) Disponibilidad presupuestaria Base de datos de oferentes.
Productos	Listado de oferentes preseleccionados (con documentos anexos) Base de datos de oferentes (actualizada)	

### Tabla I.

Tabla I.	
Categoría de Puesto	Decisión
Personal Profesional Internacional (PPI)	Solo el Director General puede autorizar el inicio de un proceso. La Gerencia de Talento Humano lidera y acompaña a la entidad solicitante en todo el proceso de atracción.
Personal Profesional Local (PPL) y Personal Servicios Generales (PSG) en Sede Central	La Gerencia de Talento Humano lidera y acompaña a la entidad solicitante en todo el proceso de atracción.
Personal Profesional Local (PPL) Representaciones y proyectos financiados con recursos externos.	La Representación lidera el proceso. La Gerencia de Talento Humano lidera o apoya el proceso en función de la tipología de la Oficina de Representación. (1)
Personal Servicios Generales (PSG) en Representaciones y proyectos financiados con recursos externos.	La Representación lidera el proceso en caso de la tipología de Representación. La Gerencia de Talento Humano apoya en caso de ser requerido (1)
(1) Importante considerar las tipologías de las Oficinas de Representación.	







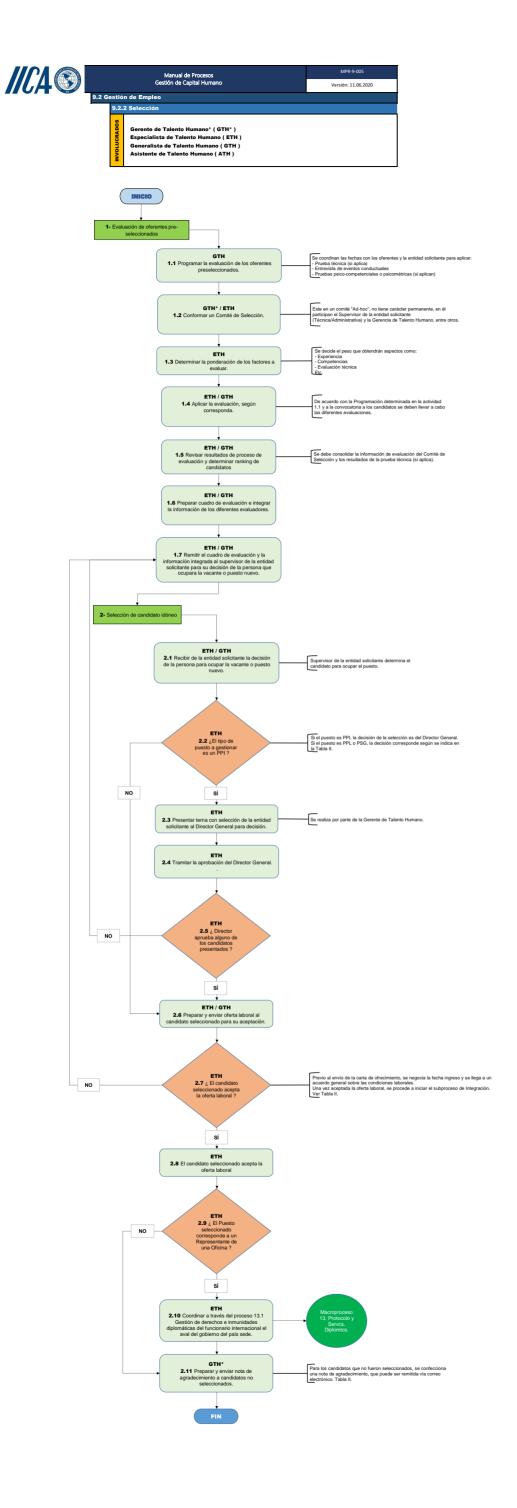
MPR-9-005

Versión: 11.06.2020

Subproceso			
9.2.2 Selección	9.2.2 Selección		
Seleccionar al personal idóneo para ocupar los puestos vacantes con base en competencias, contribuyendo de esta forma al logro de los objetivos institucionales.			
	Insumos	Referencias	
Entradas	Oferentes preseleccionados (con documentos anexos)	Manual de Personal     Manual de Puestos	
Productos	Candidato idóneo seleccionado		

### Tabla II.

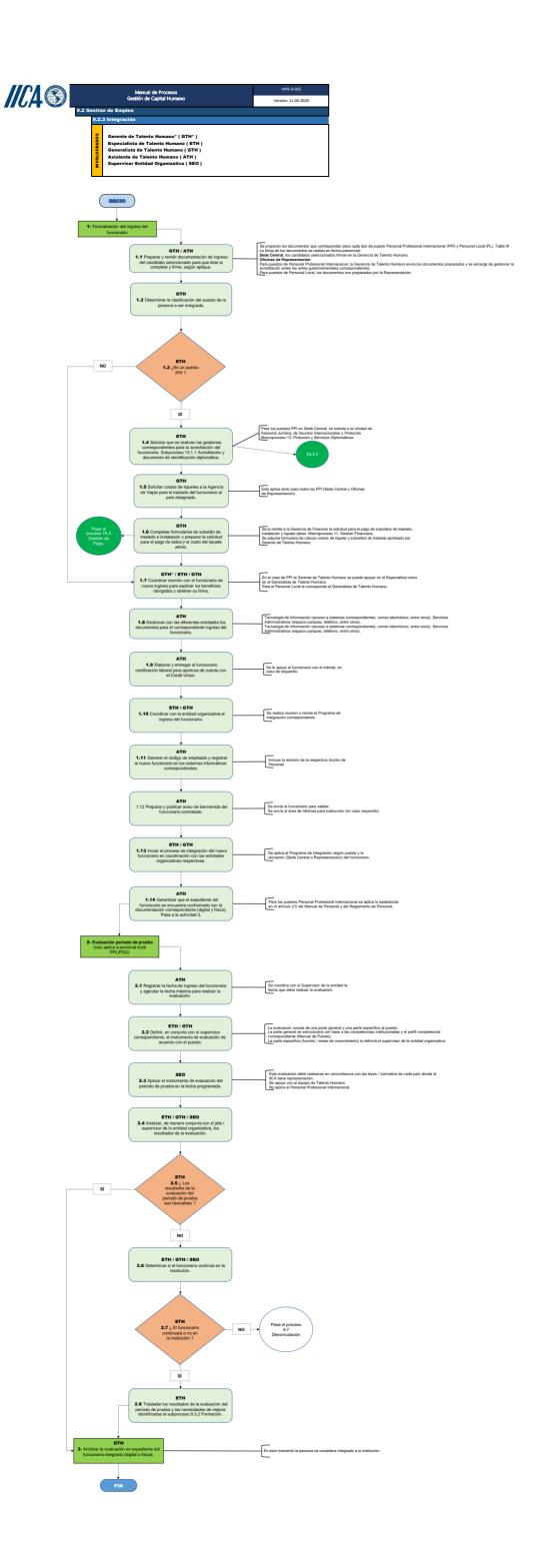
Categoría de Puesto	Decisión	Presenta la oferta	Cartas de agradecimiento
Personal Profesional Internacional (PPI)	Director General	Gerente de Talento Humano	Gerente de Talento Humano
Personal Profesional Local (PPL) y Personal Servicios Generales (PSG) en Sede Central		Gerente de Talento Humano	Gerente de Talento Humano
Personal Profesional Local (PPL) Representaciones y proyectos financiados con recursos externos.	Representante (con opinión de responsable del área	Representante	Representante
Personal Servicios Generales (PSG) en Representaciones y proyectos financiados con recursos externos.	Panrecentante	Representante	Representante



	Manual de Procesos	MPR-9-005
	Gestión de Capital Humano	Versión: 11.06.2020
Subproceso		
9.2.3 Integración		
Objetivo	Asegurar que los funcionarios recién ingresados o promovidos logren una adecuada integración, comprender a la Institución y al puesto al que se están incorporando.	recibiendo la información necesaria para
	Insumos	Referencias
Entradas	• Personal Seleccionado	Reglamento de la Dirección General Reglamento de Personal Manual de Personal Manual de Puestos (Perfiles competenciales) Programa de integración (según clasificación del puesto) Leyes / normativa vigente de cada país Evaluación del período de prueba
Productos	Persona idónea integrada a la organización Funcionario evaluado antes de cumplir el periodo de prueba (acorde con la legislación de cada país).	

### Tabla III.

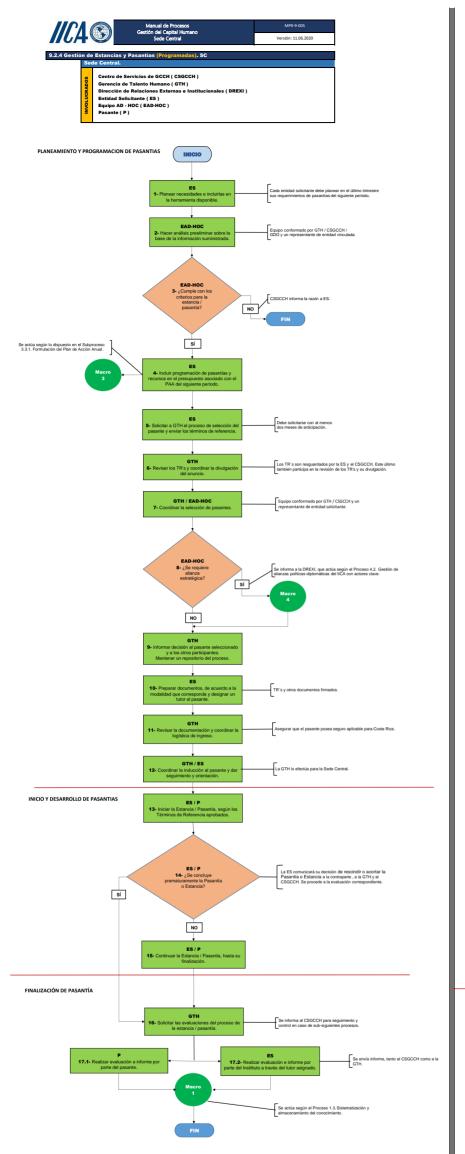
Tabla III.		
Personal Profesional Internacional	Personal Local (PPL / PSG)	
х		
х		
x x		
х	х	
х		
х		
х		
х		
х		
х		
х	х	
х	х	
х	х	
х		
х		
х		
х		
	х	
	х	
	х	
	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	

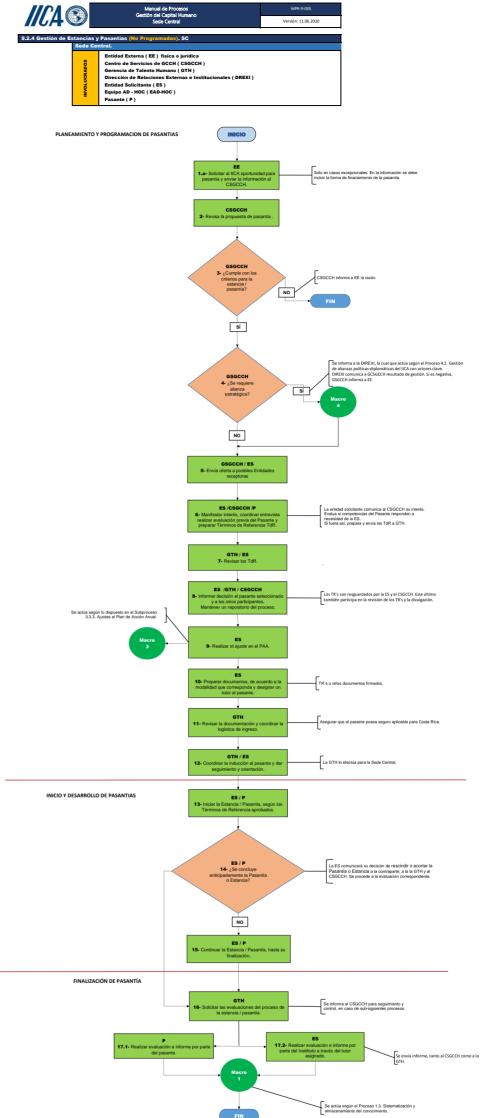


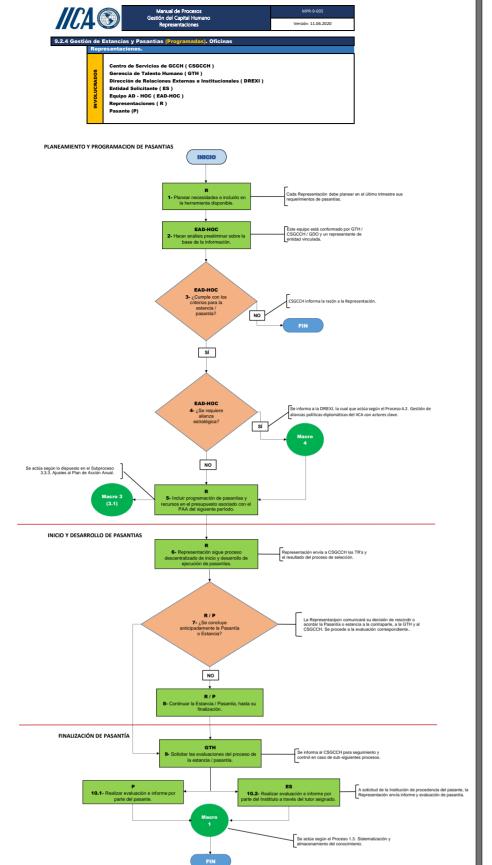


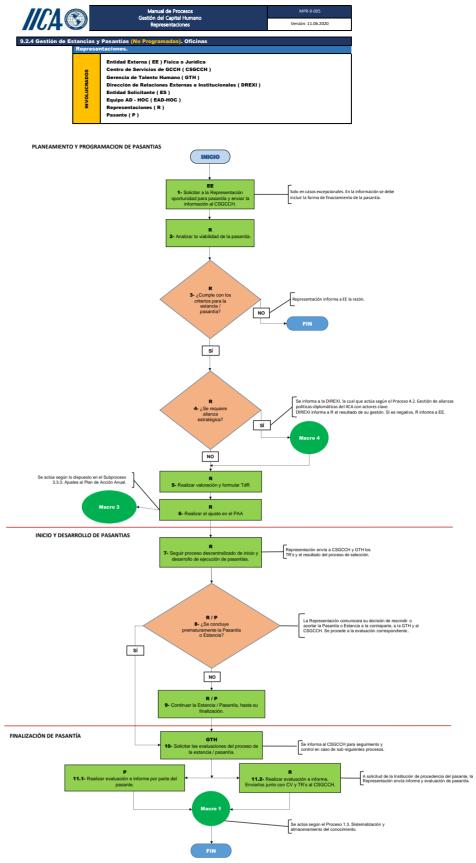
9.2.4 Gestión de Estancias P	2.4 Gestión de Estancias Profesionales y Pasantías		
Macroproceso 9. Gestión	lacroproceso 9. Gestión del Capital Humano.		
Objetivo	Dotar oportunamente al IICA del Capital Humano idóneo para cubrir las necesidades organizacionales de personal, mediante subprocesos adecuados de atracción, selección e integración.		
Proceso 9.2 Gestión de Emp	oceso 9.2 Gestión de Empleo.		
Subproceso 9.2.4 Gestión de	ubproceso 9.2.4 Gestión de Estancias Profesionales y Pasantías.		
Objetivo	Ampliar las capacidades institucionales a través de alianzas con el sector académico y otros sectores técnicos, para generar espacios de intercambio de habilidades y conocimientos que beneficien al sector agrícola y rural del Hemisferio.		
Alcance	Nivel hemisférico. Acciones técnico-normativas y de ejecución. Centralización en niveles estratégicos y de Sede Central. Descentralización a nivel regional y de país.		

	Insumos	Referencias
Entradas		Reglamento de Personal.
Entradas	<ul> <li>Solicitud de estancia profesional o pasantía.</li> </ul>	Manual de Personal. Capítulo 2.15.
		Normativa vigente del Programa de estancias profesionales y pasantías.
	Profesionales y estudiantes con estancias y pasantías realizadas.	
Productos	Entidades institucionales con productos recibidos, como resultado de estancias y pas	antías.











MDD 0 OOS

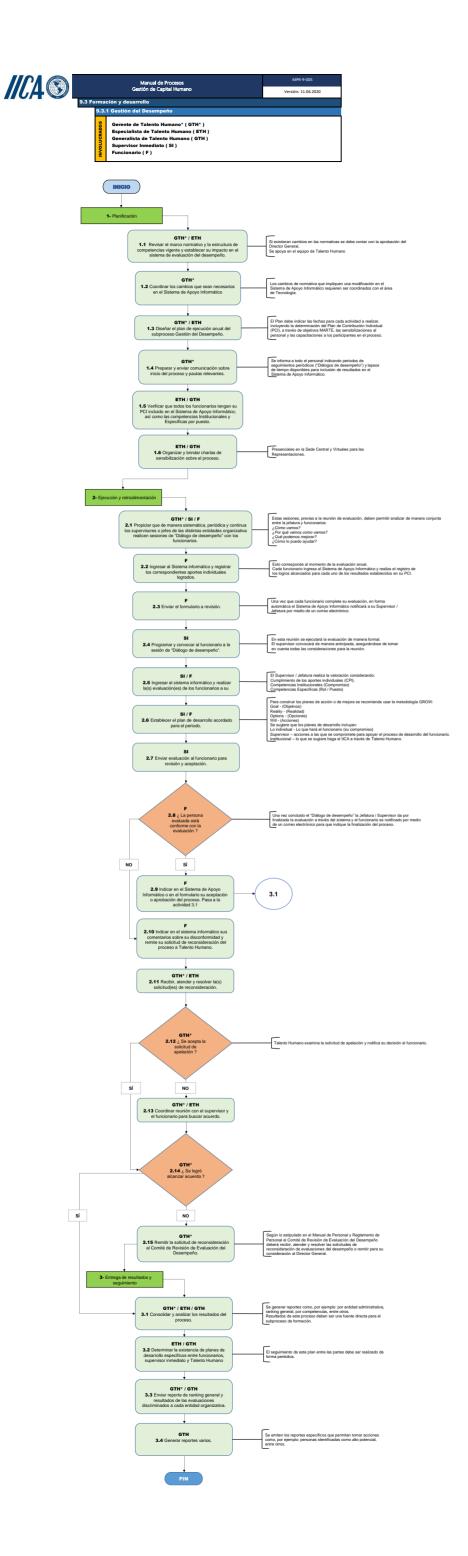
	Proceso	
9.3 Formación y desarrollo		
Objetivo	Garantizar la formación, el desarrollo y el reconocimiento de los colaboradores para cumplir satisfactoriamente con los requerimientos de su función.	
Alcance	Nivel hemisférico. Acciones técnico-normativas y de ejecución. Centralización en niveles estratégicos y Sede Central. Descentralización parcial por región y país.	
Normativa Especifica	1. El sistema de gestión del desempeño debe estar vinculado tanto a la medición de la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en el IICA, como a los comportamientos esperados asociados mediante las competencias respectivas del puesto de la persona evaluada.  2. La gestión del desempeño debe facilitar el plan de desarnollo de las personas evaluadas mediante esquemas de seguimiento, orientando así mejoras en los resultados.  3. El subproceso de destión del desempeño es istemático con seguimientos periódicos continuos y con un cierre anual de evaluación.  4. El subproceso debe aportar los siguientes aspectos para cada persona evaluada:  a. Factores de evaluación  i. Rendimiento, con base en objetivos relacionados con la función del evaluado — Mapa de Desempeño Anual.  ii. Compromiso, resultante de la medición de las competencias establecidas para todos los funcionarios y de sus aportes a los valores institucionales.  iii. Competencias especificas requeridas para cada uno puestos.  b. Planes de desarrollo definidos para cerrar brechas detectadas en los factores de evaluación. Estos debens esr.  i. Individuales: responsabilidad adquirida por el funcionario para la consecución de metas especificas o cambios de comportamientos.  ii. Por el supervisor inmediato: responsabilidad adquirida por el evaluador, para apoyar al funcionario en el cierre de brechas identificadas o para su crecimiento.  iii. Institucionales, acciones sugeridas a través de la asesoria de Talento Humano con base en la situación identificada por el evaluador.  c. Establecimiento del Potencia: valoración que hace el evaluador (supervisor inmediato) para determinar si la persona evaluada (funcionario) refleja competencias que permitan vislumbrar la capacidad para asumir mayores responsabilidades en el futuro.  5. Cada evaluación realizada debes esr documentadas, física o electrónicamente, incluyendo todos los aspectos evaluados y resultados obtenidos, e integrada al sistema.  6. Para garantizar la consecución de los objetivos institucio	
Sistemas Informáticos	SUGI - Sistema de Evaluación del Desempeño Individual (SEDI) – SAPIENS – Intranet - Correo electrónico – Dropbox - MS Office (Documentos Word, PPT y cuadros Excel) - Sistema Integral de Gestión de Talento Humano (actualmente no disponible, pero se estima si implementación en los próximos meses).	
Indicadores	<ul> <li>Porcentaje de cumplimiento de las sesiones periódicas de seguimiento al Mapa del Desempeño.</li> <li>Índice o porcentaje de mejora en competencias claves.</li> <li>Porcentaje de puestos que tienen potenciales sucesores en la institución.</li> <li>Identificación de Alto Potencial y porcentaje de cumplimiento de sus planes de desarrollo.</li> </ul>	

Proceso	Subproceso
	9.3.1 Gestión del Desempeño
9.3 Formación y desarrollo	9.3.2 Formación
	9.3.3 Gestión de Alto Potencial



MPR-9-009

Subproceso			
9.3.1 Gestión del Deser	преñо		
Objetivo	Objettvo  Determinar la contribución, el compromiso y las competencias de los funcionarios, con el fin de asegurar el mejoramiento y desarrollo de sus capacidades individuales, par incrementar su aporte de valor a los objetivos y resultados de la institución.		
	Insumos	Referencias	
Entradas	• Formulario de Evaluación del Desempeño (SEDI) • Planes de Desarrollo	Planes estratégicos Planes de Acción Anual de las entidades organizativas Reglamento de la Dirección General Reglamento de Personal Manual de Personal Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal del IICA Manual de puestos (Perfiles competenciales) Mapa de Desempeño Anual (MDA) Guía de Usuario del SEDI	
Productos	Resultados de la evaluación del Capital Humano para la toma de decis Planes de Desarrollo (actualizados) Identificación del Alto Potencial	iones (desarrollo y retención)	

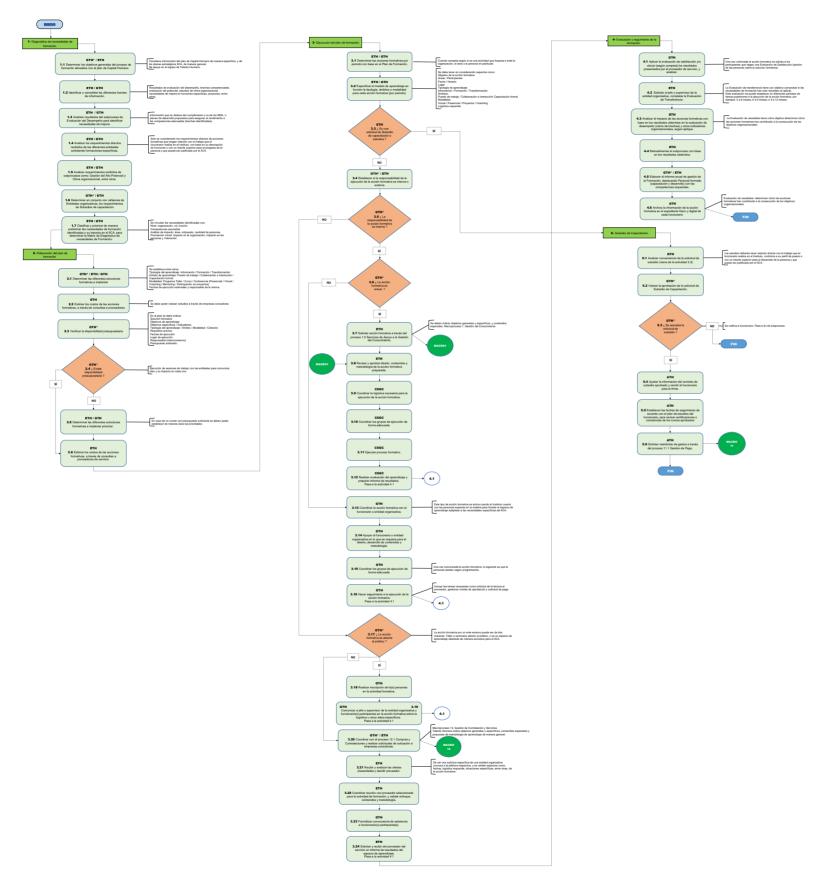




MADE O OUE

ormación		
Objetivo	Asegurar mediante la aplicación de un proceso sistemático y continúo, el fortalecimiento, desarrollo o modificación de las competencias de los funcionarios, a través acciones formativas, alineadas con los objetivos institucionales.	
	Insumos	Referencias
Entradas	<ul> <li>Reportes del Proceso Evaluación Integral del Desempeño (Seguimientos periódicos, planes de acción de mejora)</li> <li>Solicitud de actividad de formación</li> <li>Solicitud de subsidios capacitación</li> </ul>	Planes estratégicos Reglamento de personal Manual de Personal Manual de Puestos (Perfiles Competenciales) Normativas / lineamientos institucionales Cambios organizacionales Presupuesto de Formación y Subsidios Mapa de desempeño Evaluación del desempeño (brechas competenciales) Estudios de Clima organizacional Estudios de Clima organizacional Encuestas de servicio al cliente (países beneficiarios) / usuarios Reporte anual de la Gestión de la Formación y Subsidios Conflictos interpersonales e interdepartamentales
Productos	Matriz de Diagnóstico de necesidades de Formación (producto intermedio) Plan de Formación anual (producto intermedio) Informe anual de Formación y Subsidios otorgados (producto intermedio) Mejora continua del subproceso formación con base en la evaluación y seguim Personal formado (capacitación y desarrollo) con las competencias requeridas.	ento (producto intermedio)







MPR-9-005

Subprocese			
9.3.3 Gestión de Alto Pot	9.3.3 Gestión de Alto Potencial		
Asegurar que las posiciones clave y críticas de la Institución se cubran, mayoritariamente, de forma interna y planificada, por los profesionales más adecuados, formados y con potencial para la función.			
	Insumos	Referencias	
Entradas	• Identificación de los colaboradores de Alto potencial.	Resultados de Evaluación del desempeño     Instrumentos de Identificación de puestos críticos     Manual de puestos (perfiles competenciales)	
Productos	Plan de desarrollo individual (para Alto Potencial).		



MPR-9-009

	Proceso
9.4 Bienestar laboral	
Objetivo	Asegurar que el IICA proporciona las remuneraciones, los reconocimientos y las condiciones que permitan incentivar, motivar la permanencia y satisfacer las necesidades de sus funcionarios, acorde con el mercado laboral y las políticas establecidas en la institución.
Alcance	Nivel hemisférico. Acciones técnico-normativas y de ejecución. Centralización en niveles estratégicos y Sede Central. Descentralización parcial por región y país.
Normativa Específica	1. El sistema de remuneración, así como los subsidios, beneficios y ajustes a todo el personal, se encuentran normados por:  Manual de Personal (Capitulo IV)  Reglamento de Personal (Capitulo IV)  Reglamento de la Dirección General  Sistema para la determinación de remuneraciones del personal del IICA.
Informáticos	SAPIENS - SUGI - SEDI - Metlife Global Platform - Sistema de Seguros propio del IICA - SAP - Correo electrónico - Dropbox - Archivo digital y físico - MS Office (Documentos Word, PPT y cuadros Excel) - Sistema Integral de Gestión de Talento Humano (actualmente no disponible, pero se estima si implementación en los próximos meses).
Indicadores	Resultados de estudios de Clima organizacional y Satisfacción laboral. Cantidad de planes de mejora implantados.

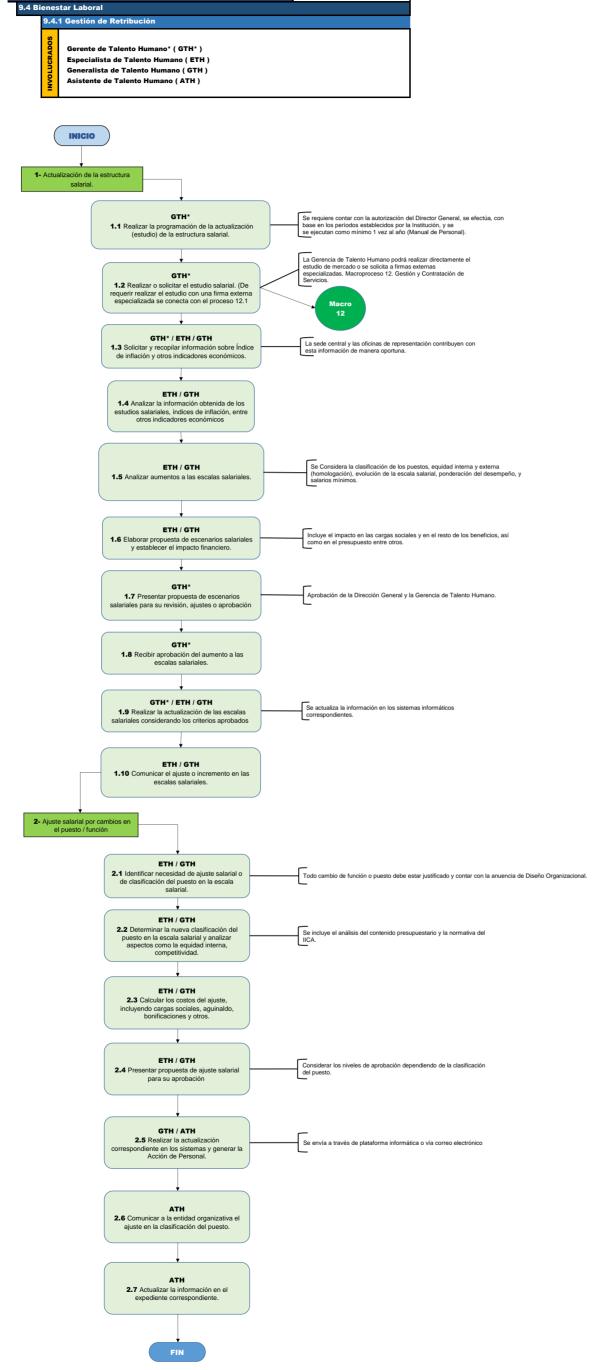
Proceso	Subproceso
	9.4.1 Gestión de Retribución
9.4 Bienestar laboral	9.4.2 Beneficios e incentivos
9.4 bienestar laboral	9.4.3 Relaciones laborales
	9.4.4 Salud integral



MPR-9-005

Subproceso					
9.4.1 Gestión de Retrib	4.1 Gestión de Retribución				
Objetivo	Mantener a los funcionarios del IICA en niveles de compensación salariales que generen equidad al interior de la institución y competitividad externa con el mercado, para asegurar la atracción y retención del mejor capital humano.				
Entradas	Insumos	Referencias			
	• Estructura salarial (vigente)	Planes Estratégicos Manual de Personal Manual de Puestos (Perfiles Competenciales) Sistema para la determinación de remuneraciones del personal del IICA Disponibilidad presupuestaria Estudios salariales del mercado Indices de inflación e indicadores económicos de los países con oficinas de Representación Informe de resultados de la Evaluación del Desempeño.			
Productos	Estructura salarial (actualizada) Ajustes salariales				







MPR-9-005

Subproceso				
4.2 Beneficios e incentivos				
Objetivo	Asegurar la estabilidad y bienestar a los funcionarios con el propósito de motivar su permanencia en la institución y lograr una mejora de su productividad para impulsar el logro de los objetivos institucionales.			
Entradas	Insumos	Referencias		
	• Programa de beneficios (vigente)	Planes Estratégicos Manual de Personal Reglamento de Personal Sistema para la determinación de remuneraciones del personal del IICA Disponibilidad presupuestaria Estudios de beneficios del mercado Índices de inflación e indicadores económicos de los países con oficinas de Representación		
Productos	Programa de beneficios (revisado y actualizado)			



MPR-9-005

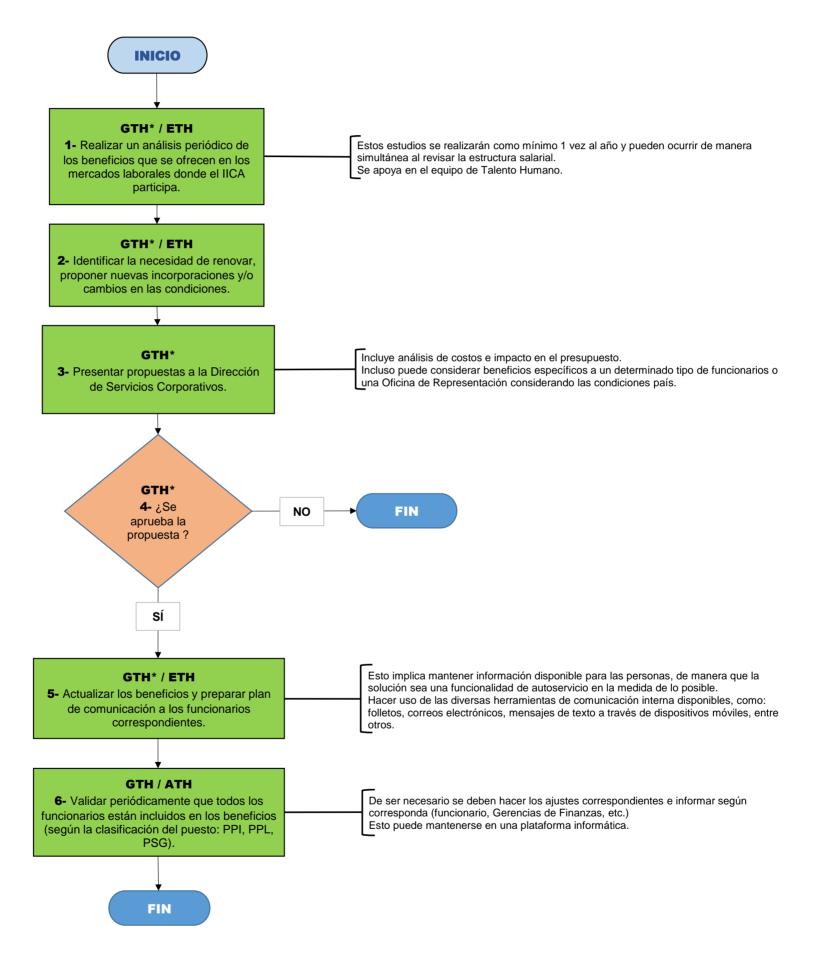
Versión: 11.06.2020

# 9.4 Bienestar Laboral

# 9.4.2 Beneficios e Incentivos

INVOLUCRADOS

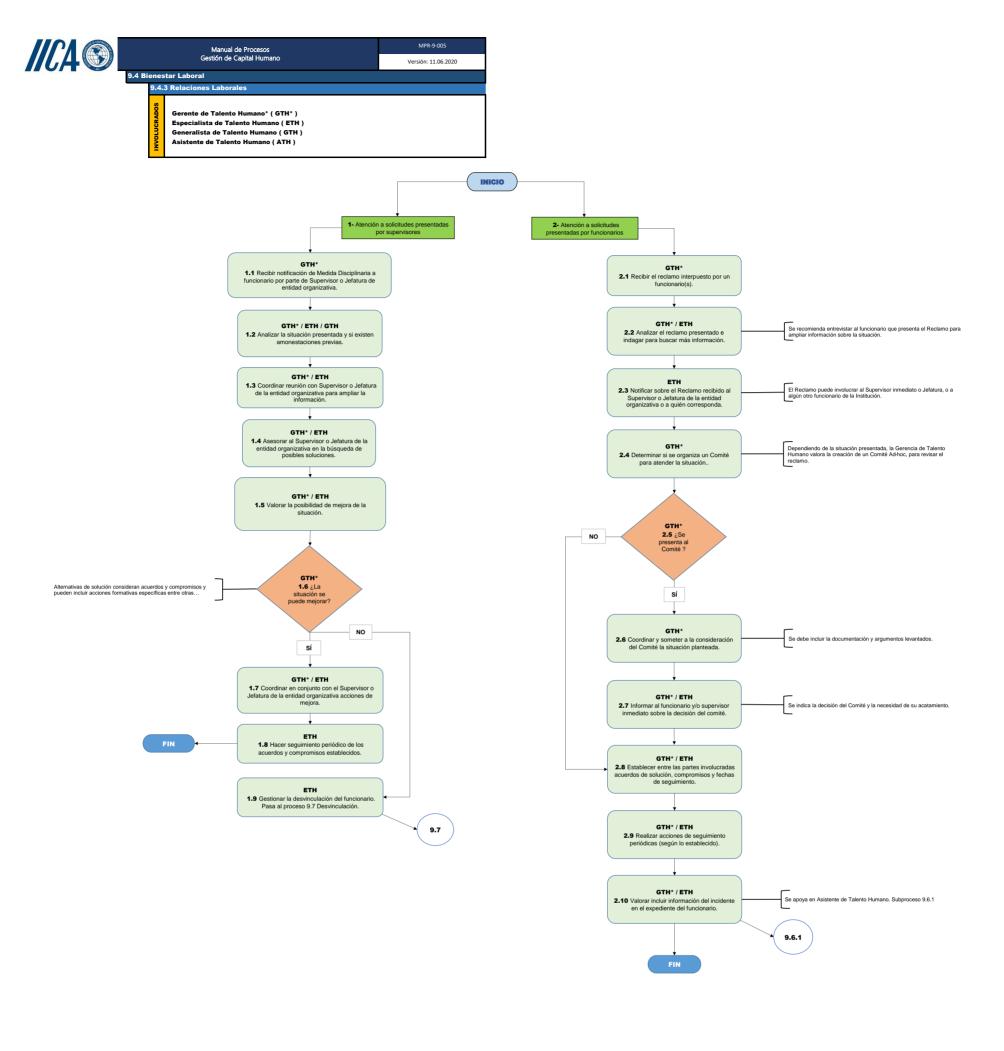
Gerente de Talento Humano\* ( GTH\* )
Especialista de Talento Humano ( ETH )
Generalista de Talento Humano ( GTH )
Asistente de Talento Humano ( ATH )





MPR-9-005

Subproceso				
9.4.3 Relaciones laborales				
Objetivo	Atender y gestionar las situaciones conflictivas que se puedan presentar con el fin de que prevalezca un clima adecuado acorde con la misión y visión del Instituto.			
Entradas	Insumos	Referencias		
	Reclamos laborales (presentadas por funcionarios)     Solicitud de medidas disciplinarias (presentadas por Supervisores)	Manual de personal     Reglamento de personal     Código de ética     Política de género     Política de hostigamiento sexual     Legislaciones laborales vigentes     Mapa de desempeño anual (MDA)		
Productos	Clima laboral adecuado Cultura organizacional deseada			

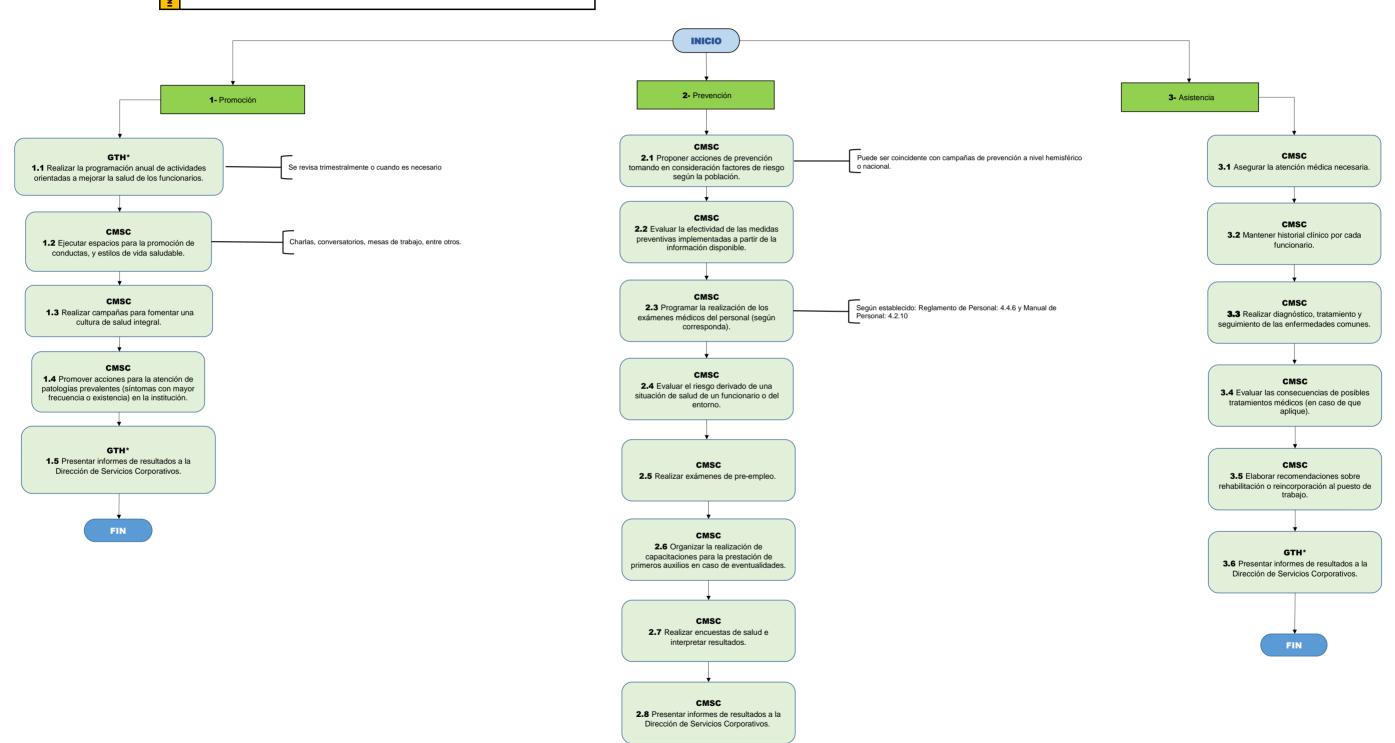




MPR-9-00

Subproceso				
9.4.4 Salud Integral				
Objetivo	Contribuir al mejoramiento de la salud de los funcionarios, a través de una atención médica ambulatoria y la promoción de hábitos de vida saludables, servicios de atención médica y de recomendaciones que permitan disminuir las tasas de ausentismo y enfermedad.			
	Insumos	Referencias		
Entradas	• Funcionarios con necesidades o interés de mejorar su salud.	Historial médico de los funcionarios     Estadísticas de incapacidades     Estadísticas médicas     Requerimientos generados por condiciones del entorno		
Productos	Personal saludable			







MPR-9-009

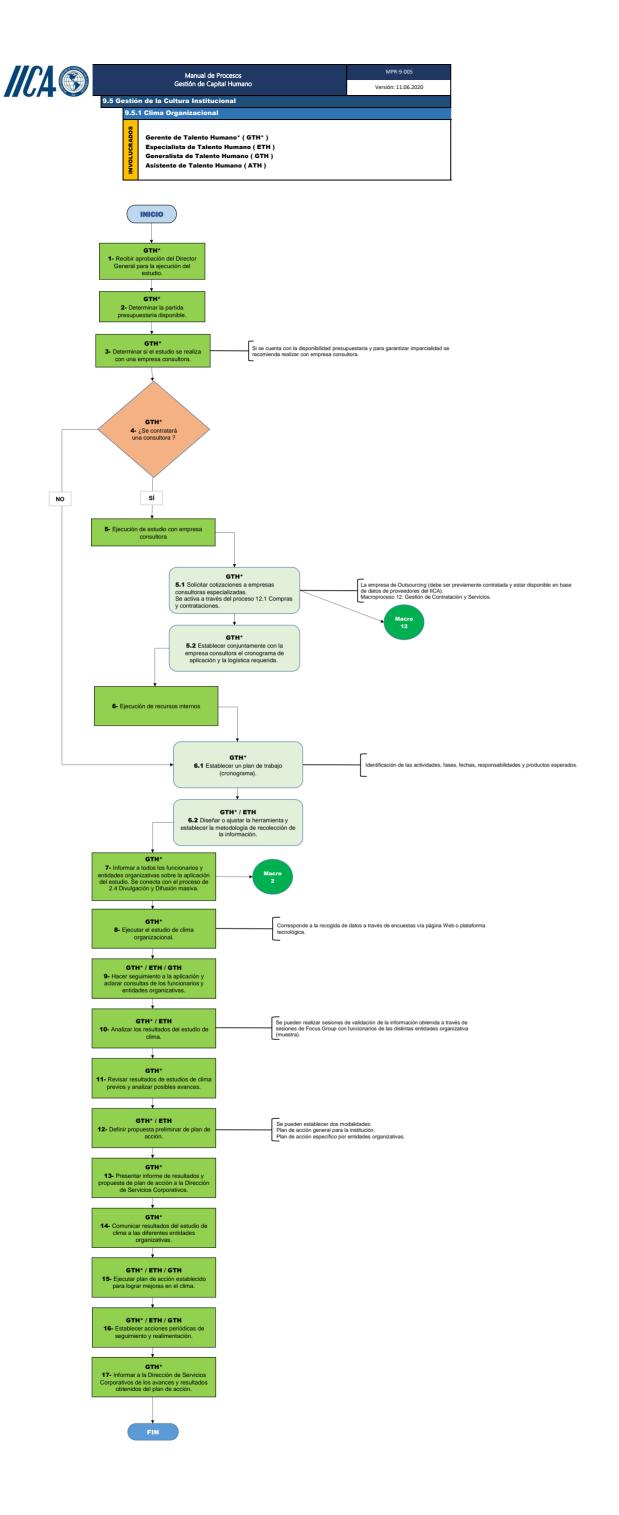
	Proceso
9.5 Gestión de la Cultura I	nstitucional
Objetivo	Garantizar la coherencia entre el discurso y la acción, y el alineamiento de los comportamientos, experiencias y creencias de los funcionarios con el propósito y los valores institucionales.
Alcance	Nivel hemisférico. Acciones técnico-normativas y de ejecución. Centralización en niveles estratégicos y Sede Central.
	Actualmente este proceso no se encuentra normado por las políticas y lineamiento establecidos por el IICA.  Propuesta:  1. El estudio de Clima Organizacional se debe realizar cada dos años, mediante mecanismos de medición periódica que va ligado con la motivación del personal y su percepción, bajo la responsabilidad y seguimiento de la Gerencia de Talento Humano, quien debe garantizar la calidad y correcta aplicación de las herramientas necesarias.  2. Los resultados de los estudios de Clima Organizacional deben servir para apoyar la consecución de los objetivos estratégicos, a través del análisis y fortalecimiento de la cultura deseada, identificando acciones para mejorar los espacios laborales y potenciar las fortalezas existentes, mediante un plan de acción avalado por la Dirección de Servicios Corporativos y elevado para su aprobación al Director General.
Sistemas Informáticos	Por definir
Indicadores	Resultados de estudios de Clima organizacional y Satisfacción laboral. Nivel de compromiso de los funcionarios.

Proceso	Subproceso
9.5 Gestión de la Cultura Institucional	9.5.1 Clima Organizacional
	9.5.2 Gestión del alineamiento cultural



MPR-9-005

Subproceso			
9.5.1 Clima Organizacion	9.5.1 Clima Organizacional		
Objetivo Asegurar que los funcionarios del IICA cuenten con un ambiente de trabajo con las condiciones necesarias para generar satisfacción en el desarrollo de sus funciones y por ende una mejora en su productividad.			
	Insumos	Referencias	
Entradas		Estudio de Clima organizacional (previo)     Plan de acción para mejoras de brechas organizacionales detectadas     Instrumento Diagnóstico de clima organizacional	
Productos	Productos Estudio de Clima Organizacional (actualizado) Plan de acción para mejoras de brechas organizacionales detectadas.		



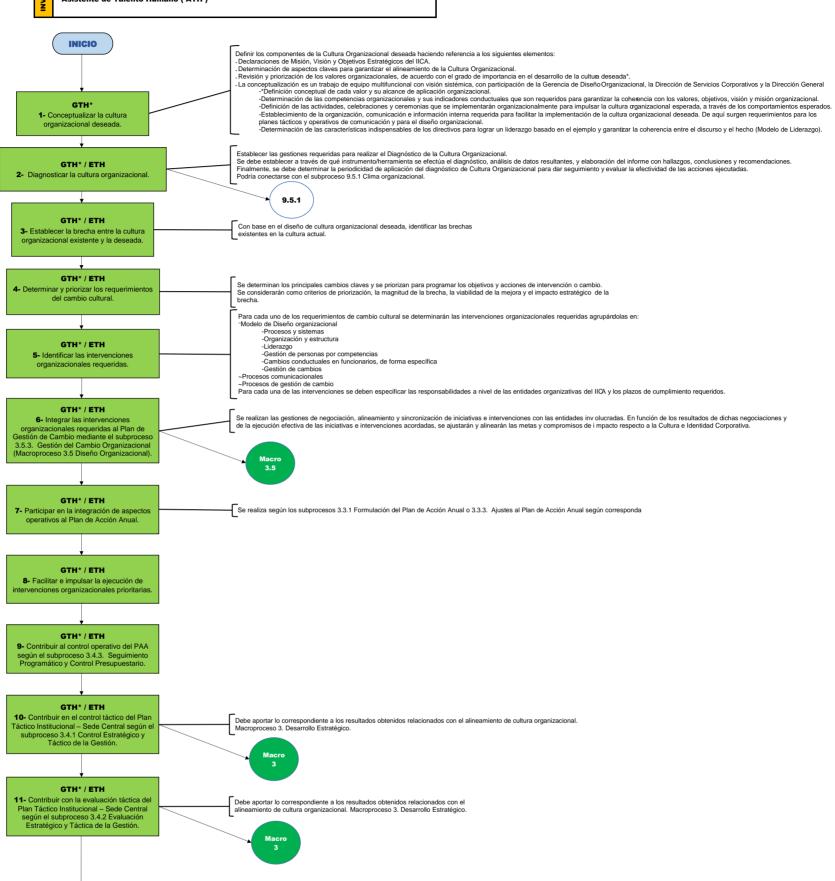


MPR-9-005

Subproceso	Subprocese		
9.5.2 Gestión del aline	9.5.2 Gestión del alineamiento cultural		
Objetivo	Orientar las actividades necesarias para impulsar los cambios requeridos para garantizar la coherencia y el alineamiento de la cultura organizacional (valores y comportamientos del personal) con la identidad* y el marco estratégico institucional.		
Insumos Referencias		Referencias	
Entradas	Cultura organizacional actual     Modelo de Desarrollo Organizacional	Planes Estratégicos     Resultados de la Evaluación de Clima Organizacional	
Productos	Cultura organizacional deseada  Modelo de Desarrollo organizacional que soporte la Cultura deseada  Requerimientos de intervención organizacional en comunicaciones, procesos, sistemas, estructura y personas.		

<sup>\*</sup>Forma en que la organización se presenta y se da a conocer. Autopercepción y comportamientos que distinguen, identifican, orientan el accionar y modos de hacer.







MPR-9-00

	Proceso
9.6 Servicios al Personal	
Objetivo	Satisfacer las necesidades o requerimientos de los funcionarios de forma oportuna y eficiente y con espíritu de servicio.
Alcance	Nivel hemisférico. Acciones técnico-normativas y de ejecución. Centralización en niveles estratégicos y Sede Central. Descentralización parcial por región y país.
Normativa Específica	1. El archivo de los documentos en el expediente debe responder a una lógica establecida previamente (ordenado cronológicamente, que refleje el historial laboral de cada funcionario, formación, puestos desempeñados, entre otros), la Gerencia de Talento Humano cuidará porque se cumpla la organización de éste.  2. La Gerencia de Talento Humano utilizará una guía de control de documentos (checklist de verificación) que sirva para garantizar la calidad de la información de cada expediente.
Sistemas Informáticos	SUGI – SAPIENS - Intranet - Web - Correo electrónico - Sistema de Seguros, Metlife Global Platform – SAP - MS Office (Documentos Word, PPT y cuadros Excel) - Sistema Integral de Gestión de Talento Humano (actualmente no disponible, pero se estima si implementación en los próximos meses).
Indicadores	Nivel de satisfacción con los servicios de Talento Humano.

Proceso	Subproceso
	9.6.1 Gestión de expedientes
	9.6.2 Trámites de personal
9.6 Servicios al Personal	9.6.3 Renovación de contrato – Personal Profesional Internacional
	9.6.4 Traslado de Personal Profesional Internacional
	9.6.5 Gestión de Personal Emérito



MPR-9-005

Subproceso			
9.6.1 Gestión de expedientes			
Objetivo	Objetivo Garantizar que la información personal, profesional y laboral de todos los funcionarios del IICA esté debidamente actualizada y resguardada.		
	Insumos	Referencias	
Entradas	· Información generada por otros subprocesos, relacionada con cada funcionario.	Lineamientos para el Archivo de documentos Guía de control de documentos Lineamientos para el Archivo de documentos	
Productos	Expedientes de personal organizados		



MPR-9-005

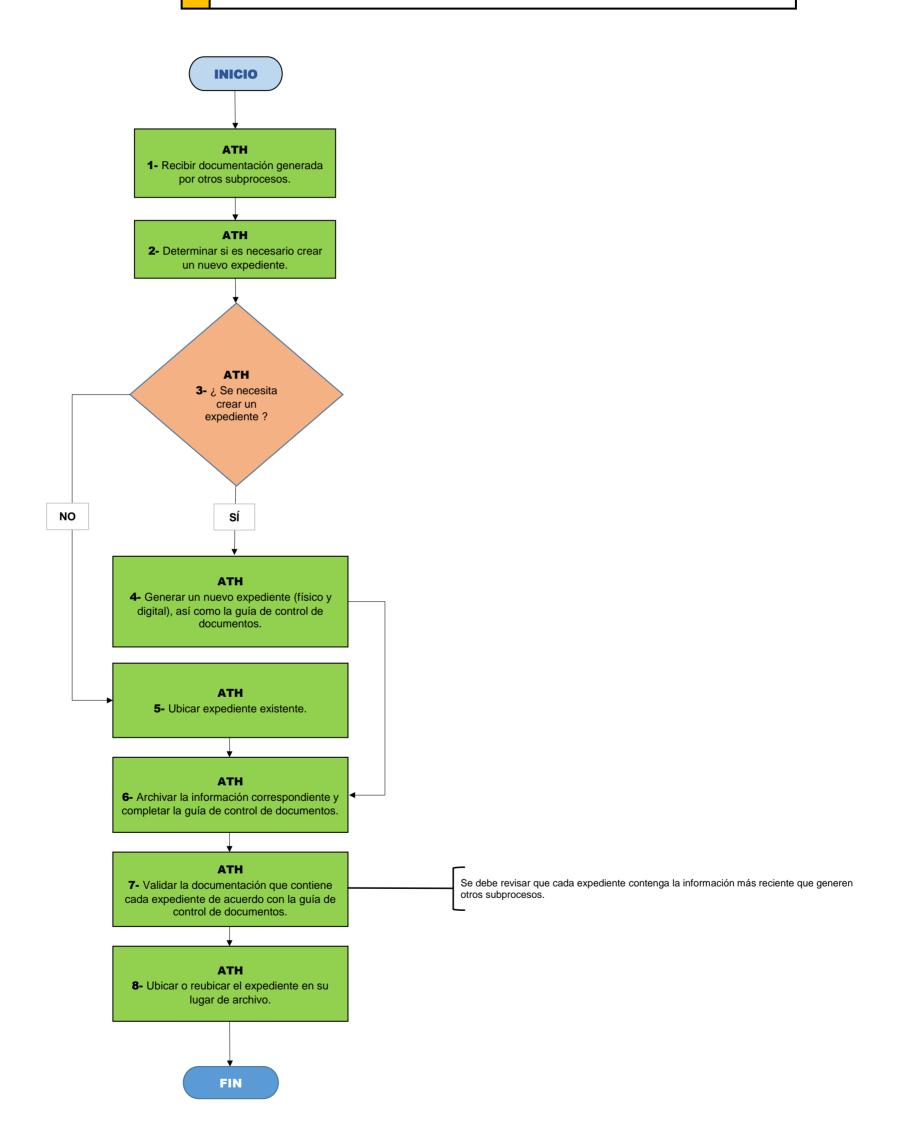
Versión: 11.06.2020

# 9.6 Servicios al Personal

# 9.6.1 Gestión de expedientes

VOLUCRADOS

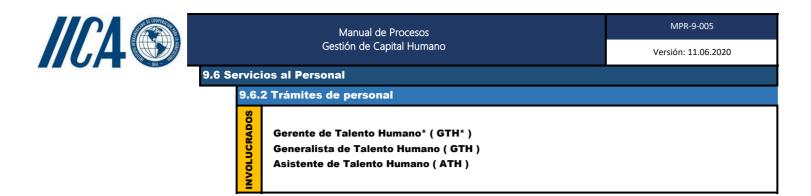
Gerente de Talento Humano\* (GTH\*)
Especialista de Talento Humano (ETH)
Generalista de Talento Humano (GTH)
Asistente de Talento Humano (ATH)

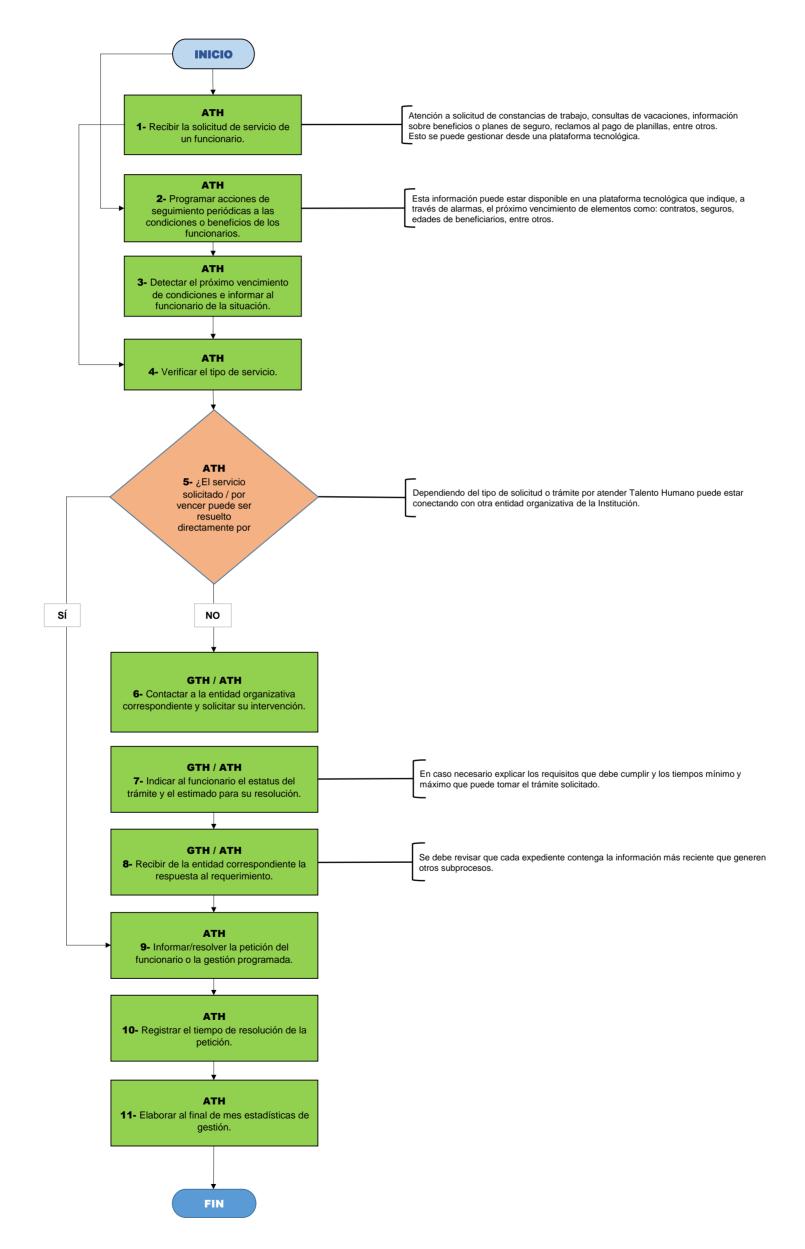




MPR-9-005

Subproceso	Subprocese		
9.6.2 Trámites de personal			
Objetivo	Attender de manera oportuna y eficiente las solicitudes de servicio de los funcionarios o los cambios de condiciones que les puedan afectar.		
	Insumos	Referencias	
Entradas	• Solicitud de servicio • Servicios programados • Servicios programados • Servicios programados • Reglamento de la Dirección General • Reglamento del Personal • Manual de personal • Sistema para la determinación de remuneraciones del personal del IICA		
Productos	Solicitudes de los funcionarios atendidas		







MPR-9-005

Subproceso			
9.6.3 Renovación de contrato – Personal Profesional Internacional			
Objetivo	Gestionar las acciones que aseguren la continuidad de los servicios del Personal Profesional Internacional en su cargo, acorde con las necesidades de la institución.		
	Insumos	Referencias	
Entradas	Solicitud de renovación de contrato	Reglamento de la Dirección General     Reglamento de Personal     Manual de Personal	
Productos	Personal Profesional Internacional con contrato renovado		



MPR-9-005

Versión: 11.06.2020

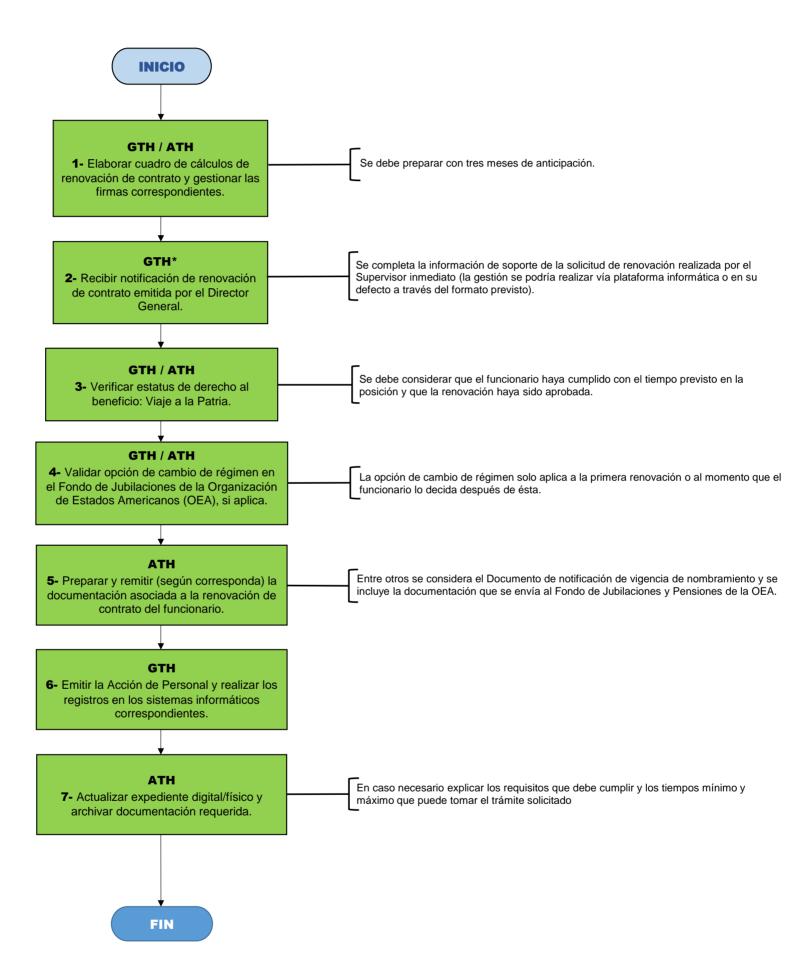
# 9.6 Servicios al Personal

9.6.3 Renovación de contrato – Personal Profesional Internacional

NVOLUCRADOS

Gerente de Talento Humano\* ( GTH\* )
Especialista de Talento Humano ( ETH )
Generalista de Talento Humano ( GTH )

Asistente de Talento Humano (ATH)





MPR-9-005

Subproceso	Subproceso		
9.6.4 Traslado de Personal Profesional Internacional			
Objetivo	Gestionar la reubicación del Personal Profesional Internacional en las diferentes sedes de acuerdo con las necesidades identificadas por la institución.		
	Insumos	Referencias	
Entradas	• Notificación de traslado	• Reglamento de la Dirección General • Reglamento de Personal • Manual de Personal	
Productos	Personal Profesional Internacional trasladado		



MPR-9-005

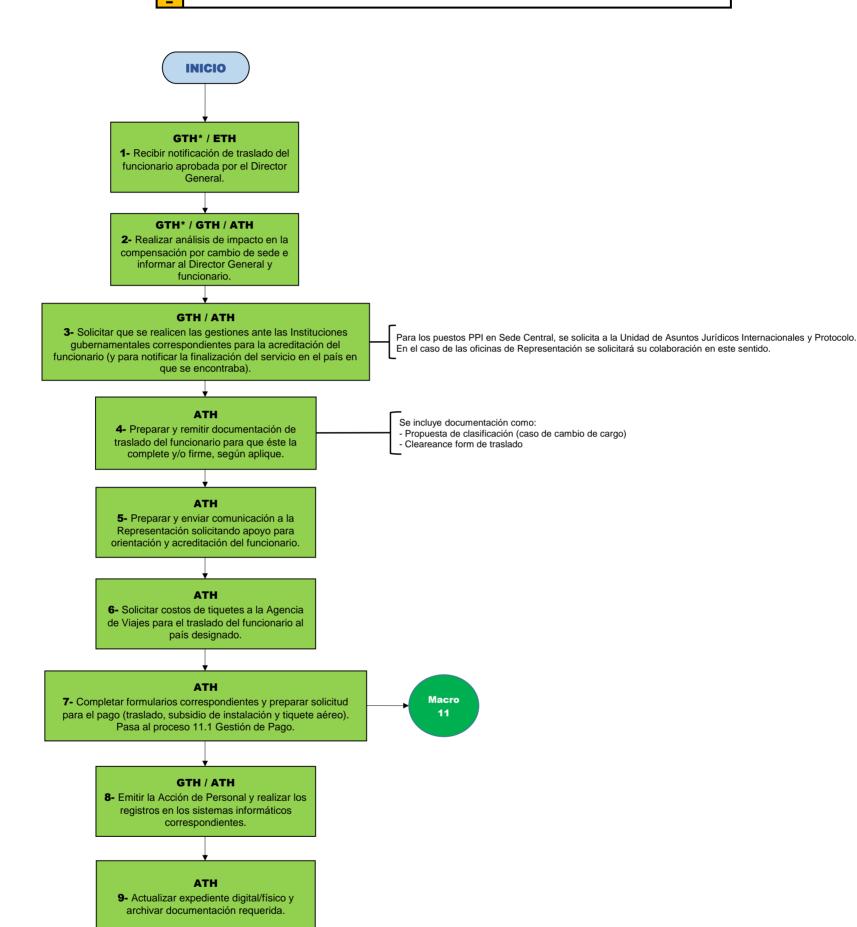
Versión: 11.06.2020

# 9.6 Servicios al Personal

9.6.4 Traslado de Personal Profesional Internacional

INVOLUCRADOS

Gerente de Talento Humano\* ( GTH\* ) Especialista de Talento Humano ( ETH ) Generalista de Talento Humano ( GTH ) Asistente de Talento Humano ( ATH )





MPR-9-00

Subproceso			
9.6.5 Gestión de Personal	9.6.5 Gestión de Personal Emérito		
Objetivo	Asegurar la relación entre el instituto y las personas que se hayan retirado y que hayan demostrado capacidad técnica sobresaliente, así como dedicación y lealtad.		
	Insumos	Referencias	
Entradas	• Nombramiento de Personal Emérito	• Reglamento de la Dirección General • Reglamento de Personal • Manual de Personal	
Productos	Personal Emérito		



MPR-9-005

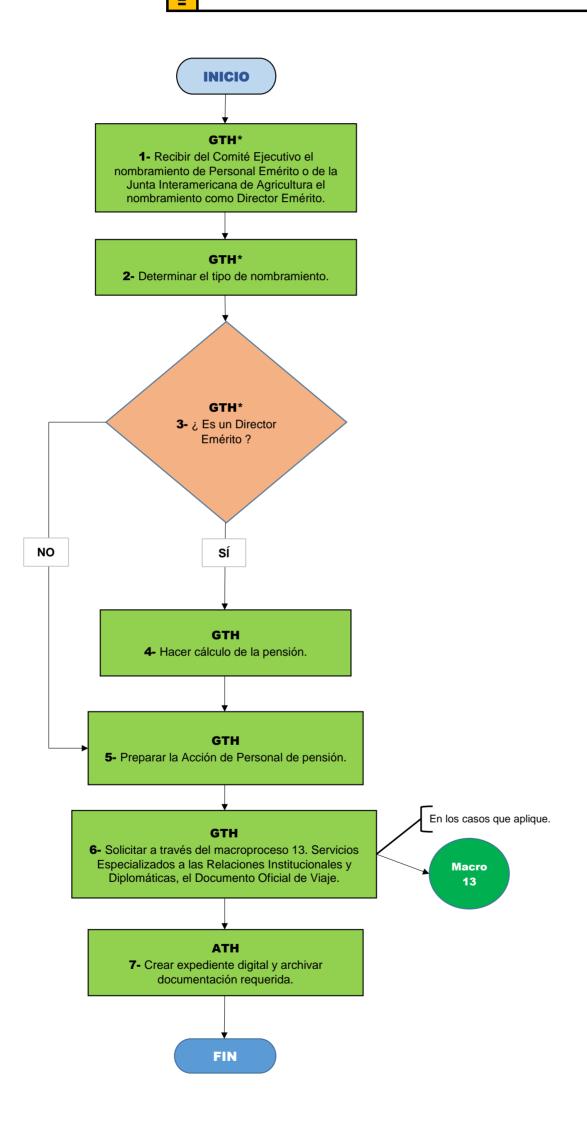
Versión: 11.06.2020

# 9.6 Servicios al Personal

# 9.6.5 Gestión de Personal Emérito

NVOLUCRADOS

Gerente de Talento Humano\* (GTH\*) Generalista de Talento Humano (GTH) Asistente de Talento Humano (ATH)





	Proceso
9.7 Desvinculación	
Objetivo	Asegurar que la terminación de servicios o el retiro de los funcionarios del instituto se realice de conformidad con los lineamientos establecidos y la normativa vigente de cada país.
Alcance	Nivel hemisférico. Acciones técnico-normativas y de ejecución. Centralización en niveles estratégicos y Sede Central. Descentralización parcial por región y país.
Normativa Específic	1. La terminación de nombramientos para miembros del Personal Profesional Internacional solo es notificada por el Director General.  2. Todo contrato de Personal Profesional Internacional es a dos (2) años y la decisión de su renovación o no es a discreción del Director General.  3. Los nombramientos del Personal de Confianza no se mantendrán más allá del término de funciones del Director General que los haya nombrado, y están sujetos a terminación inmediata en cualquier momento a discreción del Director General.  4. La terminación de nombramientos para miembros del Personal de Servicios Generales y Personal Profesional Local se hará de conformidad con las leyes y prácticas laborales del país en donde presten sus servicios, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Dirección General y otras disposiciones que no contravengan las leyes y prácticas locales.  5. El Director General podrá aceptar la renuncia presentada por un funcionario con un preaviso menor al establecido, cuando a su juicio existan razones que lo justifiquen.  6. La terminación de un nombramiento como resultado de la eliminación de un cargo es decisión del Director General.  7. El Director General tiene la facultad de terminar los servicios de todo funcionario, según lo estipulado en los artículos 56, 58 y 60 del Reglamento de la Dirección General, salvo cuando en el caso del Personal Local entre en conflicto con la legislación y las prácticas laborales locales y con las disposiciones del Reglamento del IICA, para cada país.  8. Cuando la terminación de la relación laboral es por jubilación de un Personal Profesional Internacional, Talento Humano debe tomar las previsiones para informar al Director General con un al menos un año de anticipación.
Sistemas Informáticos	SAPIENS - Sistema Organigrama - Sistema de Seguros – SAP – SUGI – Correo electrónico – Dropbox - MS Office (Documentos Word y cuadros Excel) - Sistema Integral de Gestión de Talento Humano (actualmente no disponible, pero se estima si implementación en los próximos meses).
Indicadores	Resultados de las entrevistas de salida. Identificación de factores que impactan en la desvinculación.

ı	Entradas	Insumos	Referencias
		· Solicitud renuncia · Solicitud de jubilación · Gestión de despido	<ul> <li>Reglamento de la Dirección General</li> <li>Reglamento de Personal</li> <li>Manual de Personal</li> </ul>
	Productos	<ul> <li>Resultados de las entrevistas de salida.</li> <li>Identificación de factores que impactan en la desvinculación.</li> </ul>	

Documentos subproceso de Desvinculación	Personal Profesional Internacional	Personal Local (PPL / PSG)
Declaración Jurada	х	
Nota: del DG finalización por no renovación	х	
Nota: finalización por jubilación	х	
Clearence Form	х	х

